Comisión de Hacienda
Carpetas Nos. 2980/2003 y 63 y 43 de 2005

Versión Taquigráfica N° 34 de 2005

TRIBUTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL

IMPORTACIÓN DE DETERMINADOS BIENES MUEBLES USADOS

FONDO AZUCARERO

Se crea con destino a cancelar deudas de los ingenios azucareros con el Banco de la República Oriental del Uruguay originadas en la actividad productiva

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de abril de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Alfredo Asti.

MIEMBROS: Señores Representantes José Amorín, Eduardo Brenta, José Carlos Cardoso, Roberto Conde, Jorge Gandini, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez, Iván Posada y Héctor Tajam.

ASISTEN: Señores Representantes Luis García Da Rosa, Jorge Schiappapietra y Jaime Mario Trobo.

INVITADOS: Señor Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi y el ingeniero agrónomo Eduardo Errea, Asesor de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria.

SEÑOR PRESIDENTE (Asti).-Habiendo número, está abierta la reunión.

Como ha sucedido en las últimas reuniones, el primer punto del orden del día va a tener que ser postergado, pues en virtud de los acuerdos políticos realizados, aún no se han presentado nombres de candidatos para ocupar la Vicepresidencia.

(Diálogos)

——Antes de que llegue nuestro invitado, el señor Diputado Trobo, trataríamos el segundo punto del orden del día, que tiene que ver con el análisis interno de la Comisión sobre la Contribución Inmobiliaria Rural, luego de las visitas recibidas en las dos sesiones anteriores.

Visto que ya está presente el señor Diputado Trobo y que el tercer punto que figura en el orden del día es el proyecto de ley sobre la importación de determinados bienes usados, en particular camiones, si la Comisión está de acuerdo, alteraríamos el orden del día y comenzaríamos a tratar este asunto.

(Apoyados)

——Recuerdo a la Comisión que a la hora 11 teníamos previsto recibir al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se ha anunciado que en su lugar concurrirá el señor Subsecretario, ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi.

Cedemos la palabra al Diputado Trobo para que haga un informe sobre el tema.

SEÑOR TROBO.- Agradezco la invitación para hacer un breve análisis sobre un proyecto de ley que hemos pedido sea tratado por la Comisión de Hacienda. Quiero hacer un comentario general sobre su historia.

En los primeros meses de 2004, en virtud de la caducidad de un decreto cuya vigencia solo se puede extender por un término máximo de seis meses, y en consecuencia de la aplicación de las normas de la denominada reforma monetaria y cambiaria que establecía la libre importación de bienes, nos encontramos frente a la realidad de que el Poder Ejecutivo anunciaba la modificación de un criterio histórico que había sido establecer secuencialmente y cada seis meses la prohibición de importar vehículos usados. El propósito que tenían el Presidente de la República, doctor Batlle, y los Ministros de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería de entonces, era abrir la posibilidad de importar equipos de transporte usados -según lo que argumentaron en las Comisiones de Industria, Energía y Minería y de Hacienda de la Cámara de Diputados- porque había un déficit de oferta de fletes y una demanda agregada muy importante, especialmente en las etapas pico de las zafras, de algunos productos nacionales.

Obviamente, escuchamos una reacción intensa por parte del sector transportista, a la que se sumó la reacción de los representantes de marcas de equipos de transporte y la de algunos industriales. Entonces, en torno a la preocupación por las consecuencias que podría generar la aplicación de una norma de esas características, se conformó una red de opiniones contrarias que el Parlamento tuvo la sensibilidad de atender, para dar una respuesta inmediata.

Si bien el asunto estaba dentro de las potestades del Poder Ejecutivo, es evidente que el planteamiento a nivel Legislativo podía generar en el Gobierno -como sucedió- una sensibilidad que hiciera retroceder los pasos que se quería dar en ese sentido.

Inclusive, el Decreto ya había sido redactado, pero no había sido publicado; por tanto, no podía tener vigencia. Y en ese decreto que está entre de los antecedentes con los que cuenta la Comisión, se establecía una excepción para determinado tipo de equipos usados que podían ser importados. Esto tenía una consecuencia notoria en el mercado de los fletes, que en los últimos años tiene la particularidad de haber desarrollado, por el gran esfuerzo del sector público y del privado, la posibilidad de formalizarse.

Ustedes seguramente conocen la opinión de las distintas gremiales de carga, de transporte nacional, internacional, los esfuerzos importantes que se han hecho para formalizar el transporte, la situación impositiva, la situación previsional y, obviamente, los aspectos vinculados a la seguridad en el transporte.

Hay que tener en cuenta que una medida que incidió en el proceso de formalización fue, sin duda, la medida impositiva que supuso la transformación del IMESI en IVA para determinado tipo de consumidores de combustible, lo que ayudó a que la provisión de fletes se configurara en facturas, es decir que ayudó a que ingresaran a la actividad formal una cantidad importante de empresas que no lo hacían porque los usos del sistema de transporte y de fletes, sobre todo en algunas áreas y en algunos lugares, llegaban inclusive -según nos enteramos en la propia Comisión cuando analizamos el tema- a que los fletes se pagaran con combustibles. Y en las zonas de frontera, en algunos casos los fletes se pagaban con combustibles, que a veces tenían un precio diferencial, en virtud de la diferencia histórica del tipo de cambio con el Brasil, que hacía que en muchos casos el fletero, solamente con el combustible -una cuota parte de la que seguramente usaba en otro tipo de flete- se cobrara el servicio que prestaba.

Ha habido entonces un proceso muy importante de formalización. La semana pasada el Ministro de Transporte y Obras Públicas se refirió a su voluntad de continuar en ese proceso de formalización -pedía que el Parlamento ayudara también a que pudiera ser encarado en una etapa definitiva-, proceso en el cual el componente crédito, el costo en la formación del precio que significa la compra de un equipo, sin duda alguna es muy importante. Esto habla de la aparición de un fenómeno imprevisto: la posibilidad de importar equipos que, en general, no son de mercado sino relacionados con el valor de un equipo usado, que muchas veces es muy difícil de determinar. El valor depende de que en el lugar donde tienen origen las condiciones o las exigencias de uso por parte de las administraciones, o las regulaciones, estas sean determinadas.

En Europa -esto es ejemplificante-, los equipos pueden ser usados cuatro años, y aun cuando estén en perfectas condiciones no pueden funcionar más y van a una zona franca, seguramente, a un desguazadero, y nosotros sabemos -lo dijimos en la Comisión de Industria, Energía y Minería en su momento, porque recibimos denuncias en ese sentido- que a países como Uruguay, lamentablemente, por el hecho de que se puede importar chatarra o repuestos usados, muchas veces vienen elementos en partes que luego forman parte de vehículos de algunas características.

Por supuesto, la dificultad de empadronar un vehículo armado en esas condiciones es un freno, pero indudablemente los motores vienen por partes y se ponen motores usados en los equipos usados que hay en nuestro país.

En definitiva, es muy difícil identificar el valor de un bien que se importa usado. Se provocaría un impacto fuerte sobre el mercado de los precios de los equipos de transporte. Puede pensarse que el precio del equipo tienda a la baja y que eso sea bueno, pero también puede pensarse que no tienda a la baja. La plusvalía entre la compra y la venta del equipo desde el exterior hacia nuestro país puede hacer que se acerque el precio al precio nuevo y que sin embargo haya un valor agregado en el medio de la transacción que implique una ganancia muy importante para el intermediario. Esto no lograría el efecto que se pretendía, como manifestaban los agentes del Gobierno. Se trataba de incluir en la plaza una cantidad mayor de equipos para que los fletes pudieran bajar su precio.

En realidad, en el marco del proceso de formalización del transporte que se estaba viviendo, compartimos con el sector transportista que esa medida iba a romper el mercado de los precios de los fletes con una natural consecuencia negativa para el empresario del transporte pequeño, mediano o grande. Es decir, la gente que vive de esa actividad y que ha realizado un gran esfuerzo para formalizarse.

Como consecuencia de esta historia, no solo a nivel parlamentario se logró crear una corriente muy fuerte, con la participación activa de prácticamente todos los sectores parlamentarios. No innovo si digo que en su momento el único sector parlamentario que votó en contra de este proyecto de ley fue la Lista 15, por obvias razones de solidaridad con sus Ministros y con el Gobierno. Es bueno señalar que los demás sectores parlamentarios no solo estuvieron de acuerdo con buscar un freno y reclamar la vigencia de un decreto de las mismas características que el que históricamente se había sancionado sino que, además, se involucraron en la redacción de la iniciativa. Lo recordarán el señor Diputado Posada y el señor Subsecretario de Industria, Energía y Minería, ingeniero Ponce de León; seguramente también recordarán este hecho algunas personas que no integran esta Legislatura -como el ex Diputado Ronald País, del Partido Colorado-, el señor Diputado Cardozo, del Partido Nacional, y el doctor Sergio Abreu -actual Senador-, quien hizo algunas recomendaciones respecto de los textos que se aprobaron y que terminaron el proceso legislativo. La ley se aprobó en la Cámara y el Senado la sancionó, pero el Poder Ejecutivo la vetó y, lamentablemente, por esas cosas que ocurren en el Parlamento, sobre el fin de la Legislatura fue imposible convocar a la Asamblea General para levantar el veto, cosa que dudamos que iba a ocurrir por razones obvias.

La construcción de los consensos en torno al proyecto de ley había vinculado en forma óptima a todos los sectores interesados. Se había hablado con los transportistas, con los proveedores y con quienes requieren fletes, con quienes importan vehículos y con quienes los industrializan; también se habló con los diversos sectores políticos, y encontramos un elemento que ayudaba muchísimo a llevar adelante una propuesta positiva. La cuestión no era solo impedir que saliera un decreto, sino que se trataba de avanzar con algo diferente. Encontramos la necesidad de introducir en la legislación nacional aspectos vinculados con la política automotriz del MERCOSUR, que están vigentes y que son acuerdos que tiene nuestro país, y que por ciertas razones no se habían llevado a la práctica. Muchas veces ocurre que ciertos acuerdos tomados en el marco del MERCOSUR no se introducen en la legislación nacional.

Así surgió este proyecto de ley y lo único que hicimos fue reimpulsarlo para que pudiera iniciar nuevamente su proceso legislativo. De todos modos, queda clara constancia de que en la construcción de ese proyecto contribuyeron todos los sectores parlamentarios de la Legislatura pasada para introducir aspectos que nos comprometen en el MERCOSUR. De esta manera, estas normas quedarían incluidas en nuestra legislación, de manera que el comportamiento de la Administración respecto a la importación de determinado tipo de equipos automotrices quede establecido en forma clara e indubitable.

Por último, quiero señalar algunos aspectos que considero importantes y que influyeron en la discusión del tema.

Se analizaron aspectos relativos al tipo de equipos y su incidencia en el medio ambiente, sin perjuicio de lo cual en Uruguay hay gente que puede decir que hay equipos que funcionan y que no están en condiciones. Ese es un problema que debe controlar la Administración, y no se trata de permisividad para importar cualquier tipo de equipos.

También se trataron temas vinculados con la seguridad, porque tenemos que partir de la base de que los equipos de transporte de carga deben tener un control regular de sus condiciones de seguridad para poder funcionar adecuadamente.

El decreto se ha ido sancionando y hemos hecho gestiones directas con el señor Ministro de Economía y Finanzas a fin de lograr que se fuera reeditando; pero como pierde su vigencia en junio, creo que este puede ser un buen aliciente para que hagamos un rápido análisis de este tema y demos satisfacción a una preocupación y a una demanda de un sector importante de la actividad logística nacional que está creciendo en términos también importantes. Respetemos las condiciones de los negocios que se han realizado, en muchos casos tomando endeudamiento por parte de los transportistas, quienes deben soportar un costo importante; sería injusto que se vieran enfrentados a una ecuación económica inadecuada por un acto legislativo o por una decisión de Gobierno. En definitiva, posibilitemos que existan certezas.

En cuanto a la inversión, creo que todos los partidos políticos están de acuerdo en proclamar: es necesario que haya certezas para el futuro y que existan condiciones razonables para poder desarrollar cierta actividad, teniendo en cuenta que se puede perder o ganar dinero. Hay tanto derecho a perder como a ganar y no solamente a perder porque se cambian las reglas de juego desde el punto de vista económico.

En ese sentido, pido a la Comisión de Hacienda que tenga especial interés en este tema.

Voy a agregar algunos antecedentes. El domingo pasado se publicó una nota periodística muy interesante en el diario "El Observador", en un suplemento que se llama "Café y negocios". Me refiero a la nota denominada "A camión marcha", donde se analizan aspectos del desarrollo de la actividad del transporte en carreteras y aparecen datos muy importantes y reveladores.

Este es un tema importante y que construyó consensos en la Legislatura pasada. Un dato que me sorprendió de la nota fue que en 2004 se vendieron 515 camiones. Hubo una recuperación en comparación con los años 2002 y 2003, que fueron espantosos. Pero eso representó el 43% del promedio de la década. En los últimos 30 años, el 2004, con una venta de 515 camiones, fue de los ocho peores años. En 2003, las ventas fueron de 35 camiones. La diferencia que hay entre 2003 y 2004 señala el riesgo que han corrido muchos empresarios del transporte luego de la debacle y de la crisis para invertir, para conseguir crédito, para hacer "leasing" y para meterse en un negocio que en el caso de que se les cambien las condiciones, puede tener consecuencias inadecuadas, sin perjuicio de aquellas vinculadas con la seguridad, con el medio ambiente, etcétera.

No quiero restar más el tiempo a la Comisión; me encantaría poder hablar más sobre el tema y estoy dispuesto a cooperar. Me gustaría mucho ser invitado cuando se analice el asunto. Espero que mis primeras exposiciones hayan dado a la Comisión una comprensión cabal de la importancia del tema que tiene a estudio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Diputado Trobo la información aportada y le informamos que la semana que viene la Comisión recibirá a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Industria, Energía y Minería que, por lo que se comentó, podrían estar interesados en esta temática. Obviamente, luego del cambio de autoridades producido en ambas Carteras, sería importante conocer sus posiciones actuales.

El próximo 27 de abril también concurrirá el Ministerio de Economía y Finanzas y pediremos una opinión al respecto a sus jerarcas.

SEÑOR TROBO.- Sería muy importante conocer la opinión de dos organizaciones que, por las expresiones que de ellas se conocieron en esta Comisión, pueden tener interés en el tema. Me refiero a la Intercameral Automotriz y la Intercameral del Transporte. Cualquiera de las dos -una por el lado de las explotaciones, ventas industriales, etcétera, y la otra por el servicio de fletes- pueden dar a la Comisión una óptica interesante sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Conocemos el interés de ambas organizaciones y suponemos que no ha cambiado. Obviamente, este proyecto tiende a conformar las expectativas de estos intereses privados.

Sin perjuicio de que luego la Comisión decidirá su concurrencia, prácticamente damos por descontado que mantienen su posición sobre el proyecto, que ya consta en los antecedentes.

He analizado el tema personalmente, pero creo que corresponde que escuchemos a los representantes del Poder Ejecutivo para conocer su posición. El retiro del archivo de este proyecto de ley es uno de los caminos; otro sería la internalización de la normativa del MERCOSUR, que solucionaría el problema en lo que tiene que ver con el cumplimiento de los acuerdos. Sin embargo, habría que ser honesto y admitir que ninguno de los otros países ha internalizado las normas que regulan la política automotriz del MERCOSUR. Queda el camino de seguir prorrogando el decreto, pero no creo que sea el mejor.

Agradecemos la presencia del señor Diputado Trobo y sus aportes.

(Se retira de Sala el señor Diputado Trobo)

——El siguiente punto del orden del día es la consideración del proyecto relativo a la exoneración de la Contribución Inmobiliaria Rural. Ya conocemos la opinión de algunos compañeros que pertenecen a los departamentos vinculados a la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria Rural de los predios afectados por los embalses, así como la de UTE.

Tengo posición sobre el proyecto, pero obviamente todavía no es definitiva.

SEÑOR GANDINI.- Días pasados hicimos una ronda casi informal y concluimos que la opinión de la Comisión está madura como para considerar en general el proyecto.

Personalmente, el texto del proyecto no me ofrece dificultades, por lo que propongo que se pase a discutir en general para adelantar camino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo algunas consideraciones que formular sobre el proyecto.

Acompaño en general la filosofía del proyecto de terminar con la exoneración que prevé el Decreto-Ley Nº 14.811, de agosto de 1978, para esas propiedades inmuebles, pero no con la fórmula establecida en el proyecto, sino planteando que al ser la Contribución Inmobiliaria un impuesto, cuyo hecho generador se fija el 1º de enero de cada año, se debería establecer expresamente que esto regiría a partir de la caída de la exoneración, por lo que las Intendencias pasarían a cobrar la Contribución Inmobiliaria Rural por estos predios a partir del 1º de enero de 2006.

Asimismo, creo que deberíamos despejar los planteamientos formulados por los Representantes de los departamentos involucrados. No hemos escuchado a los Intendentes de los departamentos involucrados, pero obviamente conocemos su opinión favorable a discutir no solo la situación hacia el futuro, sino la actual, que en algunos casos ha llevado, según lo que han manifestado, a un endeudamiento con la empresa pública por concepto de alumbrado público.

En tal sentido, yo me limitaría a resolver desde el punto de vista legislativo el cese de la exoneración y habilitaría a que la empresa pública, a partir del 1º de enero de 2006, pudiera compensar las deudas que se generen por la aplicación de este tributo con las que tienen las Intendencias con la empresa; pero no estoy de

acuerdo con revisar las deudas anteriores, porque de acuerdo con los fallos de los órganos jurisdiccionales que se expidieron al respecto, la legalidad de la norma no es discutible, por lo que al estar vigente, no existe un endeudamiento de UTE con los Gobiernos Departamentales por este concepto.

Por lo tanto, creo que correspondería dar por terminado, luego de treinta o cuarenta años de exoneración, el incentivo que tenía la empresa pública para realizar las inversiones en las represas hidroeléctricas -que tuvo impactos positivos y negativos, y de distinta forma, en cada departamento- y devolver a las Intendencias la capacidad de cobrar la Contribución Inmobiliaria Rural por estos predios, pero sin efecto retroactivo.

SEÑOR GANDINI.- Del texto no interpreto que surja algún efecto retroactivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habla del año 2003.

SEÑOR GANDINI.- Quizás sea por la época en que se presentó, pero el espíritu es suspender la exoneración desde la aprobación del proyecto hacia adelante, sin retroactividad. Podríamos corregir la fecha, independientemente de discrepar en cuanto al período tan extenso de exoneración; eso podría ser objeto de otra discusión y hasta de otro proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pensaba proponer un proyecto distinto, con solo dos disposiciones, cuyo artículo 1º establecería: "Derógase el Decreto-Ley Nº 14.811, del 11 de agosto de 1978, cesando a partir del 1º de enero de 2006 la exoneración de tributos dispuesta por la norma derogada". El artículo 2º diría: "La Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, sujeto pasivo del tributo, podrá compensar las deudas que generen los Gobiernos Municipales por los consumos de energía eléctrica".

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- El Directorio de UTE se comprometió a enviar algunos datos. ¿Ya lo hizo? Simplemente quiero conocer los montos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco al señor Diputado Amorín Batlle la pregunta.

Llegaron a mi despacho estos datos, que ya se repartirán por Secretaría.

Enviaron datos detallados, pero intentaremos hacer un resumen.

En primer lugar, nos confirman que el monto total que pasaría a pagar UTE sería de algo más de $ 5:000.000 anuales, estimándose en $ 40 por hectárea.

Respecto de la evolución del estado de la deuda -UTE ya lo había manifestado, pero ahora lo confirma-, se establece que en 2002 era de $ 487:000.000 -se incluye tanto la deuda convenida como la simple-, que pasó a $ 1.141:000.000 en 2003, a $ 1.543:000.000 en 2004 y a $ 1.580:000.000 en febrero de 2005. La deuda en dólares -el tipo de cambio es el de fin de cada año- pasó de US$ 1:000.000, a US$ 10:000.000, a US$ 7:700.000 y a US$ 5:745.000. Sumando ambos conceptos -pesos y dólares- tenemos que la deuda pasó de US$ 44:000.000 en el 2002, a US$ 50:000.000 en el 2003, US$ 66:000.000 en el 2004 y US$ 68:000.000 en febrero de 2005. La facturación anual en dólares a las Intendencias es de US$ 24:000.000 en el 2003 y de US$ 31:000.000 en el 2004.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Por todo lo visto, este proyecto de ley no tendrá ningún efecto económico en los próximos veinte años para ninguna de las partes; podrá tener un mínimo efecto contable por la relación entre lo que debería pagar UTE por año y las deudas que tienen las Intendencias con el ente. Por lo tanto, la discusión del proyecto se transforma en un asunto teórico para ver si corresponde que las tierras que están debajo de las aguas y que antes pagaban Contribución Inmobiliaria Rural vuelvan a tributar o no, y a la vez, si existe algún beneficio para el departamento por el hecho de que en sus tierras haya una represa. Ese me parece que es el centro del asunto y es bastante sencillo tomar posición de acuerdo con lo que cada uno piensa del tema. Se trata de un proyecto de ley con cero relevancia económica; sí con relevancia teórica y me parece importante discutir esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincidiría con lo que expresa el señor Diputado Amorín Batlle si cambiáramos el término "teórico" y habláramos de hacer un análisis con respecto a cómo distribuir

los costos de las inversiones o proyectos hidroeléctricos de UTE, ya sea entre todos los uruguayos o entre los departamentos afectados por los embalses. En ese sentido, estamos dando una señal al decir que pasado un tiempo en el cual el incentivo y los impactos positivos y negativos pudieron haberse anulado, debemos devolver la potestad a los Gobiernos Departamentales, en el sentido de cobrar esta Contribución. La posición contraria es mantener esta situación y, por lo tanto, que todos los usuarios de UTE estén, de alguna manera, beneficiándose de la pérdida de recaudación mínima que tienen las Intendencias, que puede alcanzar al 3% o al 4% del tributo de Contribución Inmobiliaria en sus respectivos departamentos.

Con esa salvedad de que más que relevancia teórica representa una señal política de que el Parlamento le devuelve la capacidad de recaudación a las Intendencias, coincido en que esta decisión no tiene aspectos financieros o económicos notables.

SEÑOR POSADA.- No participamos de la idea de la aprobación de este proyecto de ley y, de alguna manera, lo señalamos en la primera instancia en que se discutió este tema. Acá lo que se pretende es derogar el Decreto-Ley Nº 14.811 que, en realidad, lo único que hace es interpretar o traer a colación lo que establece el artículo 478 del Código Civil, donde se señala que los puentes son bienes nacionales de uso público. Ese artículo hace referencia a los bienes nacionales de uso público y, en su numeral 6º incluye entre ellos a los puentes, canales y demás obras públicas construidas y conservadas a expensas de la nación, cosa que pasó con estas represas. El principio en materia tributaria es que los bienes de uso público están exonerados. Por lo tanto, aquí contravenimos lo que ha sido un principio; es ingresar en una interpretación distinta a la que tradicionalmente se ha hecho en el país. Creo que estas obras -tal como lo señala el Código Civil- se construyen a expensas del esfuerzo de todos los uruguayos y están exoneradas de todo tributo; y es bueno que así sea. Este es el criterio que vamos a defender y, en consecuencia, adelanto que no acompañaremos el proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- No pretendo entrar en un diálogo con el señor Diputado Posada; yo tengo la posición contraria, basada también en la legislación, en la Ley Nº 16.226, que establece claramente las exenciones impositivas de las instituciones del Estado y excluye expresamente a las empresas comerciales e industriales, como UTE. Entiendo la finalidad que tiene la exoneración de aquellos bienes librados al uso público, cuando estos han sido financiados y conservados por el patrimonio nacional, pero en este caso estamos hablando de un patrimonio comercial que le da rentabilidad a la empresa pública y, si buscamos eficiencia -esa es nuestra aspiración en cuanto a la reforma del Estado-, se debe asumir todos los costos inherentes a su explotación. Vuelvo a repetir: si esto no tuviera incidencia en la distribución de los costos a nivel nacional, podríamos estar de acuerdo en que es parejo para todos los usuarios, para todos los habitantes del país y, por lo tanto, se podría mantener alguna excepción. Pero en este caso no: se sobrecarga solamente a aquellos departamentos que tienen este beneficio o perjuicio -cada uno estimará cuál es el impacto que le provoca-, pero no hay duda de que estos bienes han sido el sustento de una producción, de un servicio público que tiene un valor comercial, una tarifa por la cual todos los uruguayos contribuimos a su mantenimiento. Por tanto, entendemos que los contribuyentes de los departamentos afectados no deberían aportar doblemente: la exoneración y la tarifa.

SEÑOR POSADA.- Quisiera hacer una acotación a lo que acaba de señalar el señor Presidente. Creo que si siguiéramos el criterio de que en este caso la empresa pública UTE debe pagar por todo concepto, por todo lo que usa -en este caso se habla de las Intendencias, de un impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural-, también debería pagarle a los particulares por las torres que ocupan parte de establecimientos, por ejemplo, agropecuarios. Creo que esto tira por la borda el criterio que tradicionalmente hemos utilizado en el Uruguay, o sea, que las obras públicas están exoneradas. Acá se está innovando, se está introduciendo un nuevo concepto que, a mi juicio, va contra el interés de la ciudadanía en su conjunto.

SEÑOR GANDINI.- Quisiera proponerle al señor Presidente que en la próxima sesión nos haga llegar su propuesta de articulado, que decía que iba en el mismo sentido pero que es más breve y claro en cuanto a la aplicación hacia el futuro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto; además, lo haré con la fundamentación correspondiente.

(Ingresa a Sala el Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca y el asesor de la OPYPA)

——Continuando con la reunión, tenemos el gusto de recibir al señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Ernesto Agazzi y al señor asesor de OPYPA, ingeniero agrónomo Eduardo Errea.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Es con satisfacción que esta Cartera responde a la invitación de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Fuimos convocados por un tema específico y puntual. En realidad, estamos dando los primeros pasos en cuanto a la organización del trabajo ministerial y vamos a concurrir al Parlamento a hacer una exposición más global sobre la estrategia relativa a las áreas del país que le competen a este Ministerio. Por lo tanto, separo aquello que va a ser un poco más global y que prometemos formalmente, de la respuesta concreta relativa al asunto por el cual hemos sido convocados.

Como los integrantes de la Comisión saben, este repartido que se ha distribuido entre los legisladores obedece a una iniciativa que ya había sido enviada al Parlamento durante la Legislatura pasada, a pocos días de finalizar. En aquel momento se habían realizado -y esto lo digo como ex integrante del Poder Legislativo- los contactos políticos a efectos de ver si en los escasos diez o doce días que nos quedaban se daban las condiciones para tratar este tema -lo habíamos conversado con las autoridades ministeriales de aquel momento-, pero no fue así. De hecho, el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca lo envió al Parlamento en los últimos días de su mandato.

La propuesta de este proyecto de ley obedece a la visión que de este tema tenía la Administración saliente y está en concordancia con el resto de los aspectos de la política azucarera, que es la que todavía está vigente. Puntualmente, este proyecto de ley apunta a la deuda que la empresa cooperativa CALNU tiene con el Banco de la República.

Este es un proyecto muy simple, puntual, a través del cual se crea el Fondo Azucarero, destinado específicamente a la deuda que un ingenio tiene con el BROU, más allá de que en el artículo 1º se establece "los ingenios". Reitero que se refiere a la deuda que tiene CALNU con el Banco de la República.

En realidad, en la problemática azucarera que hoy existe, la deuda de un ingenio con este Banco es un problema más.

La visión que nosotros tenemos es que este punto no debe analizarse por separado del conjunto de los elementos de la política azucarera nacional. Este Ministerio está trabajando para diseñar distintas herramientas, pues como es de conocimiento de todos los señores Diputados, la política azucarera que hoy existe cambiará y es nuestra intención aumentar -digo aumentar porque estamos produciendo con materia prima nacional- la producción de azúcar a partir de materia prima nacional, y para esto hay que diseñar las herramientas y analizar una serie de aspectos que tienen que ver con la organización del mercado interno, con los aranceles que rigen la importación de azúcar, con el impuesto interno, y con una política productiva y de financiación del cultivo y de la industrialización.

Reitero que estamos trabajando en diseñar esto. Sé que la Comisión de Hacienda adoptará el camino que ella diseñe -como siempre hacen las Comisiones-, pero lo que estamos proponiendo es que este único aspecto puntual, la deuda de CALNU con el Banco de la República, sea incluido en el conjunto de las iniciativas que el Gobierno enviará. De esta forma, nos evitamos discutir por separado un aspecto particular.

La creación de un Fondo Azucarero puede ser una herramienta, y puede también ser destinada exclusivamente a este o a otros fines, pero habrá que diseñar otras herramientas para que todo esto sea un conjunto.

Por lo tanto, lo que estamos sugiriendo es que esta propuesta se integre a la discusión general y no se trate en forma separada, porque esto es una parte de un diseño más global que incluye otros aspectos. Esto lo decimos a los efectos procedimentales; no entramos a discutir los contenidos porque, precisamente, nos parece que habrá un momento en el que los podamos hacer en forma adecuada.

SEÑOR GANDINI.- Agradezco la presencia del señor Subsecretario Agazzi.

Mi intervención está dirigida a pasar en limpio este proyecto y a ver si entendí. Aquí se está creando un Fondo Azucarero que se nutrirá del IMESI, que en términos reales se aplica al azúcar destinada al consumo y no a la industria -la industria no está gravada con el IMESI-, para pagar las deudas que los ingenios tienen con el Banco de la República lo que, en buen romance, significa pagar la deuda que tiene CALNU y no Azucarlito, que son los dos únicos ingenios que hay en el país y trabajan con materia prima nacional o importada. Además, se agrega una buena dotación de arranque porque a través del último artículo se elimina el Fondo de Reconversión del Sector Azucarero y los fondos recaudados por él -que tenían como destino reconvertir la producción azucarera en otras producciones, para no dejar esas áreas sin cobertura ni trabajo- se pasan a este nuevo Fondo Azucarero, que ayudarán a pagar la deuda de CALNU.

Es decir, esto tiene dos beneficiarios concretos: CALNU y el Banco de la República que, de otra manera, no iba a poder cobrar.

De la lectura del proyecto y de las expresiones del señor Subsecretario entendí esto que, a mi juicio, es muy importante. Cuando uno considera este tipo de cosas, que tienen que ver con otro tema mucho más amplio, como el endeudamiento -que en estos días está nuevamente en la agenda-, tiene que saber por qué algunas empresas se endeudaron y otras no, pues puede tener que ver con razones de fuerza mayor, con cambios en las reglas de juego, con situaciones exógenas a la administración, con la buena o mala administración, con la buena o mala gestión de los recursos y préstamos contraídos, con la existencia o no de garantías suficientes para pagar los adeudos contraídos, etcétera. Como hay dos empresas -una de ellas tiene deudas y la otra no-, me parece muy injusto que el Fondo de Reconversión del Sector Azucarero y los consumidores paguen las deudas de una y no las de la otra; si vamos por este camino, habrá muchísima gente que en el día de mañana nos diga que hay que crear el Fondo de los Deudores de Electrodomésticos, de Autos, de Campos, etcétera, porque hay una cantidad de consumidores, de empresas y de sectores endeudados.

Si entendí bien, esto no me parece una buena solución.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.-Nosotros no ingresamos en los contenidos del proyecto de ley.

Es cierto que se crea un Fondo que se financiará con un impuesto que pagan los consumidores directos de azúcar; no pagan otros usos del azúcar. Es cierto que ese dinero se vertirá a un Fondo destinado a pagar el endeudamiento de CALNU con el Banco de la República. Es cierto que eso lo pagarán quienes consumen todas las azúcares de consumo directo.

Sin embargo, esto tiene otro contenido, que es muy importante: se termina con el Fondo de Reconversión del Sector Azucarero, que es producto de otra ley aprobada por el Parlamento, que tenía sus objetivos: reconvertir la industria y mejorar la eficiencia en la producción de azúcar. Este Fondo viene recaudando desde hace algunos años y se invierte en eso. Ahí hay préstamos a la producción de hortalizas, de vinos de la zona, y se han destinado al ingenio de refinación de azúcar.

Decidir que los fondos que se están recaudando para la reconversión azucarera se destinen a pagar al Banco de la República significa, sin más, decretar la muerte del proceso de reconversión. Y hay asignaciones pendientes; existe una Comisión que Administra el Fondo de Reconversión que ya decidió apoyar ciertos proyectos, pero si se pasa todo para el Fondo Azucarero, todos esos proyectos quedarán colgados.

En caso de aprobarse esta medida también habría que encargarse de los impactos -¿qué se hace con todo aquello que se resolvió?-, más allá de que es una decisión política de importancia cortar la reconversión azucarera y simplemente dedicarse a pagar la deuda que tiene un ingenio con el Banco de la República.

Este ingenio, que es administrado por la empresa CALNU, tiene una deuda desde hace muchos años -es un endeudamiento estructural-, más allá de que ha habido distintos sistemas de protección que se aplicaron en el país. CALNU ha pagado unos US$ 4:000.000, pero todavía tiene una deuda -en este momento no tengo los datos precisos- que oscila entre US$ 30:000.000 y US$ 38:000.000.

Por lo tanto, en las condiciones actuales, CALNU no puede pagar esa deuda estructural, ni siquiera con el impuesto que pagarían los consumidores de azúcar, pues demoraría muchísimo tiempo.

En caso de aprobarse este proyecto, el Fondo Azucarero mitigaría un poco ese endeudamiento; sería una transferencia de recursos de los consumidores al Banco de la República. Y la empresa y los productores quedarían como están -hace tres años que no cobran-, y no definimos para dónde vamos.

Por estos motivos, nosotros no ingresamos en los contenidos; creemos que hay una discusión previa, que es más global, en la que hay que incluir esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con mi análisis del tema, la actual carga impositiva que tiene el producto estaría basada en el IMESI -impuesto que fue creado para este tema-, que tiene como destino el Fondo de Reconversión del Sector Azucarero, que vencería en agosto de 2005. Por lo tanto, hay cierta premura en analizar este asunto, a la luz de las expresiones del señor Subsecretario respecto a una política global del sector.

Estoy buscando alguna confirmación de los datos que hemos recogido. Sin ingresar en el detalle del proyecto, quisiera saber si su aprobación implicará un incremento de la tasa del tributo de entre 60%, al día de hoy, y 45% respecto al promedio de 2004, con una recaudación en esos niveles de producción -sin pensar en el impacto que esto podría tener en la base imponible- de US$ 2:200.000 por año.

Pensábamos solicitar al Banco de la República sobre la deuda que tienen esas empresas, en particular CALNU, pero ya han sido adelantados por el señor Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca.

De acuerdo con mi análisis del proyecto y de las expresiones del Poder Ejecutivo a través del señor Subsecretario, entiendo la necesidad de esperar una reformulación de la política del sector para considerar este tema, fundamentalmente teniendo en cuenta lo relativo a asegurar la continuación de la reconversión del sector azucarero con las bases que la nueva política de desarrollo del sector y de la especialización productiva puedan definir como de interés nacional para esta producción.

Esta es mi posición previa, reitero, sin haber ingresado a la consideración del proyecto.

SEÑOR TAJAM.- Ya que entramos a cuantificar aspectos que hacen al proyecto -es fundamental lo que nos han dicho sobre la deuda de CALNU, que es sobre lo que se perfila el proyecto, tal como manifestó el representante del Ministerio-, también me gustaría referirme al monto que ha acumulando el Fondo de Recuperación, es decir cuánto dinero hay, de cuánto se dispone y cuánto se ha acumulado. Yo tengo algunas cifras, pero no sé si son actuales. Pregunto esto para relacionar el Fondo de Recuperación con el destino que este proyecto quiere establecer.

Por otra parte, con relación a ese Fondo de Recuperación, me gustaría que los visitantes nos explicaran hasta dónde se ha llegado con el establecimiento de producciones alternativas -hubo un proyecto anterior- a la producción azucarera; digo esto para ir elaborando un primer marco de la propuesta que el Ministerio va a ir trayendo. Esto es algo muy complejo.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Para intentar dar algunas cifras y cierto enfoque, en primer lugar digo que el Fondo de Reconversión del Sector Azucarero hoy recauda un porcentaje de las ventas de azúcar, que depende del precio. De acuerdo con los datos que poseemos, actualmente está recaudando un poco más de lo que recaudaría de aplicarse este proyecto de ley.

Eso daría US$ 30 por tonelada, porque así lo establece la ley, y hoy se recauda un poco más que eso; depende del precio del azúcar en el mercado internacional.

Como se recordará, el Fondo de Reconversión se estableció en la Legislatura anterior y tuvo un IMESI de 10%, que luego bajó al 8%, al 6% y actualmente está en 4%, hasta que se extinga. La idea que tuvo aquella ley fue apoyar la reconversión azucarera en un período muy breve, desde 2002 hasta 2005.

El Diputado Tajam preguntaba cuál es el estado de la reconversión azucarera. En realidad, esos dineros se han invertido en la reconversión y en buena parte se han invertido para pagar deudas. La ingeniería de la reconversión no tuvo una gestión eficiente. En nuestro país se consume muy poca hortaliza congelada, y por lo tanto ha ido a nichos de mayor poder adquisitivo, donde es un tipo de alimento que tiene demanda. Reitero: en Uruguay se consume muy poco.

Además, pasó por dificultades de otro tipo: los precios internacionales e inclusive el valor del dólar en nuestra economía.

Aquel proyecto de una congeladora de hortalizas, con instalaciones muy modernas y muy buenas, con un túnel de frío de última generación, se está usando en un 20%. Y a esto no hay voluntarismo que lo haga crecer, porque la economía no tiene voluntad; tiene números.

Los señores legisladores conocen la situación de la empresa VIBOBUSA, ex Calvinor, que está a la venta. Nos haremos presentes en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca para dar información sobre lo que sucede ahí.

En general a los horticultores uruguayos no les está yendo bien por la situación del mercado interno, por el poder de consumo de la población y por la relación entre la demanda y la oferta. Tampoco le va bien a quienes producen hortalizas en el norte para traer al mercado interno en el sur.

Hoy al estado de reconversión le queda mucho por hacer.

Además, no se ha logrado el otro objetivo del Fondo de Reconversión: mejorar la eficiencia de la producción azucarera. Quiero referirme a esto porque, en realidad, un problema que advertimos en este proyecto de ley es que como está destinado a pagar una deuda, no está enfocado a levantar ninguna de las restricciones que tiene la actual producción azucarera. Si producimos azúcar y, fundamentalmente, si vamos a sustituir importación, tenemos que llevar adelante una sustitución competitiva de la importación; de lo contrario, no tiene sentido sustituir importaciones.

Hay información, hay conocimiento en la zona, en el país, y se puede hacer, pero esto será objeto de la próxima discusión. Nosotros no queremos referirnos a esto porque es el marco más general que se va a discutir cuando nosotros traigamos todas las herramientas de las nuevas disposiciones que va a elaborar el Gobierno.

Por lo tanto, una restricción importante de la reconversión y de las medidas propuestas, incluyendo esta, es que no están dirigidas a levantar las restricciones y sí a hacer más eficiente y más competitiva la producción.

Los legisladores saben -fundamentalmente los que conocen esta situación más de cerca- que si se observa el aparato productivo azucarero que hay en los alrededores de CALNU, se encuentra una diversidad de productividad que es inaceptable. No puede haber producciones de 2.500 kilos de azúcar por hectárea y otras de 10.000 kilos. Hay que poner la lupa, hay que analizar por qué. Si hoy nosotros queremos tener una producción competitiva, debemos mejorar la productividad. Hay como hacerlo, hay conocimiento, hay experiencia, hay inversión, y se puede lograr, pero esto hace a la gestión, a la calidad de las decisiones que se toman en la marcha de todo este conjunto. Ese es uno de los puntos críticos que no anduvo bien en aquella zona y necesariamente hay que mejorarlo.

SEÑOR TAJAM.- Quiero relacionar lo que hay en el monto acumulado del Fondo de Reconversión con la deuda que se quiere abatir, para conocer los términos relativos. ¿Sería posible hoy?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- La información está al día. Nos comprometemos a enviarla a la Comisión porque hoy no la trajimos.

Lo que tiene el Fondo de Reconversión no es una cantidad significativa como para hacerse cargo de él.

Según se me informa, al estado actual, hasta el último día que se recaude, se dispone de alrededor de US$ 2:000.000, y la deuda de CALNU con el BROU es de aproximadamente US$ 38:000.000 o

US$ 39:000.000. Reitero: son US$ 2:000.000 disponibles hasta que se termine la recaudación y si no se gastara nada más.

SEÑOR ERREA.- El Fondo básicamente se dedicó a apoyar a Greenfrozen -logró algunos resultados en ese sentido-, a Parma S.A, antes de la venta de VIBOBUSA, y posteriormente a productores, para la adquisición de insumos productivos y el mantenimiento de la actividad de CALNU, que no era de reconversión pero lo fue, en un momento en que el ingenio se quedó sin recursos para hacer mantenimiento y como no había posibilidad de hacer otra zafra, hubo que salir.

No recuerdo exactamente la cifra que se gastó, pero debe ser algo más del equivalente que tendríamos hasta el fin; quizás, algo más. Acaban de volcarse unos US$ 480.000 a Greenfrozen; CALNU debe haber llevado alrededor de US$ 1:000.000, y Greenfrozen estará en más de US$ 1:000.000. Estoy tratando de recordar las cifras de memoria, pero creo que hemos gastado entre US$ 2:000.000 y US$ 3:000.000. Pero nunca logró gastar en proyectos de diversificación. Otros proyectos distintos a los que había, las urgencias y otros problemas, no nos impidieron volcar para ese lado.

SEÑOR GARCÍA DA ROSA.- Estamos tratando aquí un tema no menor: atender las necesidades de un producto básico que en otras partes del mundo se considera estratégico, como el azúcar.

Se han mencionado algunos aspectos como, por ejemplo, que con el Fondo de Reconversión Azucarera se pretendía -obviamente sin entrar a polemizar- asistir a una empresa, quizás en perjuicio de otra. Establezco una diferencia clara: en este caso, CALNU es una empresa productora que genera trabajo en el campo, mientras que el caso concreto de Azucarlito es simplemente una empresa importadora en la que una sola familia se beneficia de la protección que hasta el momento se le da -o daba- al tema del azúcar. En el caso de CALNU, hay alrededor de doscientos cincuenta productores, hay toda una población, hay recaudaciones de la DGI, del BPS, hay transporte, los beneficios llegan a Montevideo, los vendedores de insumo, de combustible, de maquinaria agrícola, etcétera.

También se menciona la deuda aparentemente monstruosa de CALNU, que supera los US$ 30:000.000 cuando la deuda inicial fue de US$ 9:000.000 y a la fecha CALNU lleva pagado al BROU US$ 32:915.000, a una tasa del 10% en dólares, algo realmente significativo, que habla a las claras del tremendo esfuerzo al que se ha visto sometida esta empresa para continuar con lo que se proponía a partir de 1950, que era el autoabastecimiento de azúcar, un producto fundamental, como mencionaba al principio.

En Bella Unión, CALNU fue inducido a desarrollar esta actividad por las leyes azucareras que se votaron; no fue voluntad de la gente asumir esos endeudamientos. Se cambiaron las reglas de juego; en Brasil, en el ámbito del MERCOSUR, y en Argentina -como se sabe- siempre actuando de manera autoritaria o muy independiente, cambiaron las reglas de juego, exponiendo toda la producción de nuestro país a los caprichos y a los vaivenes de sus intereses.

La deuda de CALNU se generó a propósito de la asistencia que el mismo CALNU tuvo que dar a las empresas asociadas que se instalaron en el medio, en principio con el propósito de diversificar la producción en aquel departamento lo que provocaría después, seguramente, no solo la diversificación sino la sustitución del azúcar por otras actividades. No se le dio el plazo suficiente. Nadie puede admitir en este momento que en apenas dos años se pudieran reconvertir 9.000 o 10.000 hectáreas de caña de azúcar en otros productos que no tenían mercados asegurados. Sin embargo, las condiciones de aquel momento y las normas establecidas inducían a proceder de esa manera.

En este momento estamos considerando un punto tan vital y tan importante como el azúcar -en ninguna parte del mundo se prescinde de su producción a nivel nacional-, y debemos decir que Argentina y Paraguay no desmantelaron en absoluto su industria azucarera, como se estableció en el Tratado de Asunción. Me consta que Chile, que sí lo hizo en cierta oportunidad, hoy vuelve a impulsar y a declara de interés nacional la producción de azúcar nacional, dada la importancia vital de este producto, así como por el manejo que se hace de los precios del azúcar en el mercado interno y en el internacional, por la importación del blanco, al no haber un referente de producción nacional.

En un país que apunta a ser productivo y a desarrollar una política de Estado, considero que el azúcar va a jugar un rol preponderante.

En cuanto al abastecimiento interno de nuestro mercado con producción nacional, estableciendo precios diferenciados para el consumo y para la industria, hay que considerar que en el mundo el azúcar se obtiene de la caña y de la remolacha, fundamentalmente de la caña, ya que Brasil es el principal productor en condiciones naturales altamente favorables. Además, en ese país el azúcar es subsidiado por el denominado Plan PROALCO. Es decir, en ese país el azúcar es un subproducto. Lo fundamental que se extrae de la caña en Brasil es el alcohol, y a partir de eso, impulsa la industria automotriz, lo que genera miles de puestos de trabajo, ya que se fabrican motores que funcionan a alcohol y se ahorran divisas. En Uruguay también se podrían importar, por ejemplo, para la utilización de los vehículos que utilizan los organismos públicos y, por qué no, para los taxis que son importados -tengo entendido-, a precios preferenciales o con rebajas muy sustanciales en sus costos.

La caña de azúcar es la mayor fuente de alcohol que existe y sus residuos se podrían utilizar en las centrales generadoras de energía eléctrica, ya que hablamos tanto de las carencias energéticas que tiene nuestro país. Es decir que en vez de utilizar material importado como el gas, el fuel oil, perfectamente se podrían utilizar los residuos de la caña de azúcar.

También se pueden elaborar forrajes para los animales para abatir los efectos de la sequía, ya que nuestro país, fundamentalmente el norte, periódicamente está sometido a los vaivenes de las inclemencias del tiempo.

Entiendo que el tema es muy importante. Si se habla del biodiesel, debemos decir que requiere un 20% de alcohol, el etanol, que también procede de la caña de azúcar y podría ser un elemento muy significativo para tratar de ayudar a solucionar ese talón de Aquiles que tenemos en nuestro país, que es la carencia absoluta de combustibles fósiles, como el petróleo y el carbono.El tema del azúcar no es menor. La deuda de CALNU no es una deuda de una empresa o de unos pocos productores. Este es un tema que realmente interesa a todo el país y que debería ser considerado -como entiendo que se está haciendo- con la máxima seriedad e idoneidad, para que este producto y esta zona tengan, en ese intento de país productivo que estamos tratando de llevar adelante, un rol preponderante. Estoy seguro de que no solo podrán promoverse y solucionarse las carencias sociales de la zona de Bella Unión, que ha sido duramente azotada; seguramente podrá devolverse con creces la asistencia que le ha dado el país en cuanto a aportes y a beneficios para la caña de azúcar. Yo estoy seguro de que devolvió la asistencia con creces, con las tasas que cobró el Banco de la República, con el IVA que se pagó, con los aportes al BPS y con el efecto multiplicador de una cantidad de actividades que se vieron reflejadas también en Montevideo en los laboratorios, en las industrias, en los importadores de maquinaria, de insumos, etcétera.

SEÑOR POSADA.- Cada vez que volvemos sobre el tema del azúcar y en particular sobre cómo los gobiernos uruguayos han desarrollado las políticas azucareras -en especial, referidas a la zona de Bella Unión-, creo que se puede extraer un ejemplo de cómo, cuando se juntan las visiones ideologizadas y el voluntarismo, se termina en un rotundo fracaso.

Solo una visión ideologizada de la Administración llevada adelante entre 1990 y 1995 fue la que hizo decidir, en función de una cuestión que a nivel del MERCOSUR todavía está por procesarse y que no se sabe qué destino final va a tener -descreo que Argentina desmonte sus ingenios azucareros en Tucumán-, desmontar lo que había.

No hay dudas de que en la producción uruguaya hay ineficiencias en este sentido pero, en todo caso, era un tema que debíamos revisar no solo desde un punto de vista de la eficiencia estrictamente económica sino de la eficiencia social. Digo esto porque hay que considerar, en aquella parte del Uruguay, cuáles son las alternativas que se han construido para tratar de mantener un nivel de ocupación de una mano de obra que no tiene especialización y que no será jamás cubierta con los esfuerzos que se han hecho en materia de reconversión. Esto es todavía más insólito porque aquella región tiene prácticamente diez mil hectáreas bajo riego, con lo cual en cualquier lugar del mundo esa sería una región riquísima; en Uruguay hoy es una región pobre.

Este tipo de reflexiones son las que nos tienen que mover a la hora de diseñar una política que no puede caer de nuevo en el voluntarismo, sino que debe combinar verdaderamente los objetivos económicos con los de carácter social.

En 1995 o 1996 visitamos Bella Unión y trasladamos hasta allí una sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y de la de Industria, Energía y Minería. En aquel momento se hablaba de que Greenfrozen iba a llegar a un punto de equilibrio; eso fue absolutamente histórico. Lo que de alguna manera sigue pendiente es definir una política para aquella zona y que sea generadora de empleo. Obviamente, hay limitantes en los costos, porque el precio del azúcar lo determinan los mercados internacionales. De todos modos, los lineamientos deben estar en consonancia con la política exterior uruguaya en lo que refiere al MERCOSUR.

Está claro que este tema debe quedar pospuesto. Se trata de un proyecto de ley que viene del anterior Poder Ejecutivo. Se dice que se está rediseñando todo el uso de esa contribución que los consumidores hacemos al azúcar y al Fondo de Reconversión. Habrá que esperar esa instancia para hacer un análisis más rico de la situación.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Se está entrando en aspectos de contenido que son muy importantes y creo que habrá que analizarlos bien organizados para que la discusión sea útil.

De todos modos, debo decir que una cosa es la zona del litoral noroeste y otra cosa es el azúcar. Estamos trabajando en las dos cosas. El Ministerio, que no tiene estructura para producir planes de desarrollo regional porque ese no ha sido un objetivo, con las nuevas definiciones de país productivo va a empezar por el litoral noroeste. Se analizará la región, sus recursos humanos y naturales y su potencial productivo, porque ahí no hay solo azúcar y quién sabe cuánto pueda quedar. Allí hay mucha agua; en esa región llueve más que en el resto del país. Hay temperaturas más altas; hay una cultura. Hay gente que sabe hacer cosas; hay una historia.

Inclusive, ya hemos tomado contacto con organismos que nos pueden ayudar a tener una visión general de esta zona para encontrar caminos de desarrollo regionales. Obviamente, esto deberá desarrollarse en un marco nacional y de integración. Se podría producir más leche, aumentar la superficie para cultivar arroz y ver qué inversiones e infraestructura hacen falta. Habrá que aplicar cierta metodología. Quiero decir que será un proceso lento y quiero comentarlo porque no lo había incluido como razonamiento y como información.

Otro asunto es el tema azucarero, que es una producción específica -como decía el señor Diputado recién-, que tiene sus características y veremos si logramos una sustitución de importaciones competitivas. Estamos de acuerdo con que no se puede partir de la ideología. En realidad, RAUSA se cerró bastante antes de 1990. Creo que la visión ideológica de que cada uno se tiene que dedicar a producir solo aquello para lo que es altamente competitivo y lo demás comprarlo en el mundo, es una afirmación simplista; eso hoy no existe. Eso no se deriva de los trabajos de David Ricardo ni Adam Smith; es una utilización interesada y equivocada de la teoría económica. También es equivocado decir que tenemos que hacer tal cosa y que, pase lo que pase, lo vamos a hacer. Como decía en mi primera intervención, la economía se rige por números y no por voluntades.

En este desarrollo regional hay ineficiencias muy grandes. Por ejemplo, hoy hay diez mil hectáreas de riego para caña. ¿Cómo se riegan? Por ejemplo, el agua que cae en la cuenca del Cuareim y del Uruguay va hacia los arroyos y hacia los ríos. Con la utilización de energía eléctrica y de bombas muy grandes, con altos costos -facturan a UTE más de US$ 30.000 por mes-, se eleva el agua para dársela a las plantas. Esa es una manera de regar, permitiendo que el agua descienda por gravedad para luego subirla. Es una concepción económica de cómo regar.

En Uruguay, el desarrollo del arroz durante los últimos años modificó esto. Ahora se recupera el agua y se almacena antes de que descienda; se baja por gravedad sin costo energético, utilizando la inteligencia y la técnica. Este es un ejemplo para superar una ineficiencia en los sistemas de riego.

Nosotros tenemos un sistema de riego para aquella zona diseñado en los años cincuenta y sesenta. Hoy, con una economía global, quien haga cualquier cosa deberá pensar que lo está haciendo en espacios abiertos y que tiene que ser competitivo: si quiere exportar, para competir limpiamente, y si quiere sustituir importaciones, para que lo que produce sea realmente eficiente. Hay que pensar en las ineficiencias del sistema aunque a pesar de todo, en pocos años, demostró que cuando Uruguay se planteó ser autosuficiente, lo logró. La gente aprendió a trabajar en las fábricas y en el campo. Quizás deberíamos ver dónde están los

puntos críticos, cómo mejoramos la eficiencia y cómo generamos puestos de trabajo con generación de valor económico.

Hay una cantidad de aspectos que deberemos discutir bien.

Una empresa que empezó a disminuir su producción con materia prima nacional y que llegó a producir azúcar -como CALNU-, sobre todo importando materia prima y un poco produciéndola, y otra empresa que no produce nada de materia prima nacional sino que simplemente importa todo lo que refina, son grados de desarrollo de una política que tendía a sustituir toda la producción nacional por importada. Uruguay debe analizar cómo seguir este proceso. A mi manera de ver, CALNU estaba en las etapas finales de una política económica que iba a terminar con la producción nacional, frustrando todo el crudo. Algo así había sucedido en RAUSA, en ARINSA y en Azucarlito.

A pesar de que aquí se manejaron determinados elementos que no pretendía considerar, es muy estimulante y útil que se den en el Parlamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que deberíamos aprovechar la concurrencia de nuestros visitantes a efectos de intercambiar información con ellos y dejar el tema de fondo para ser discutido después, en el ámbito de la Comisión. Como bien dijo el señor Subsecretario, este tema será motivo de una nueva visión de las autoridades de Gobierno.

SEÑOR BRENTA.- Desde el inicio de la discusión de estos temas, la situación tan particular que vive el departamento de Artigas -duramente castigado en los últimos años con situaciones de pobreza y de desocupación; una de las más graves que vive el país- nos preocupa a todos y, por tanto, la forma en la que se encare lo relacionado con la producción azucarera -tan importante en ese departamento- y su impacto en la sociedad es algo prácticamente imposible de eludir.

Coincido básicamente con las críticas formuladas por los señores Diputados García Da Rosa y Posada respecto de las gestiones anteriores y de la falta de una política claramente definida para este sector de la economía, que tiene un peso importante y una relevancia estratégica para el país. Me parece que las cifras proporcionadas, que fueron solicitadas por el señor Diputado Tajam, se relacionan con el manejo del Fondo de Reconversión del Sector Azucarero y de alguna manera demuestran que esos fondos se utilizaron, básicamente, para tapar agujeros o para tomar medidas de muy corto plazo que apuntaban a que no cayeran algunas de las empresas del sector, aspecto muy importante, por cierto. Pero creo que esas cifras no se manejaron pensando en delinear lo que ahora el señor Subsecretario anuncia, que es la necesidad de trabajar con este Fondo, en el marco de un proyecto claramente definido, que no solo considere esta producción sino también analice todos los aspectos vinculados a la región y a la necesaria complementariedad de las distintas políticas en los diferentes sectores productivos.

Más allá de los intereses puntuales y corporativos, que siempre se cruzan en estas discusiones, es hora de que se analicen estos problemas desde una óptica de mediano y largo plazo, en el marco del desarrollo de un país productivo, cosa que la utilización de los recursos a que se hizo referencia demuestran que no fue el perfil con que se manejó en los períodos anteriores y cuyas consecuencias son las que vemos ahora: crisis generalizada o proyectos de reconversión productiva -que fueron analizados y en su momento enormemente publicitados- que hoy aparecen como fracasados.

Creo que hay que complementar nuestra preocupación por un sector de alta sensibilidad social -como los productores de caña, los trabajadores industriales y, concretamente, los que trabajan en la producción agrícola- con un proyecto productivo que viabilice económicamente al sector y a la región y atienda las problemáticas sociales.

Por otra parte, es bueno saber que hace un par de semanas, a raíz de la situación energética que vive el país, en la Comisión de Industria, Energía y Minería el señor Ministro anunció una propuesta que tiene que ver con la utilización de los residuos de distintas actividades productivas, entre otras la caña y el arroz, y básicamente con lo que el señor Diputado García Da Rosa planteaba. Esta propuesta está considerada en el marco de algunas alternativas energéticas y tiene que ver con la posible incorporación de equipamiento, capaz de producir energía a partir de residuos agrícolas o industriales, que tendría de parte del Estado una compensación que aseguraría su rentabilidad, creo que en el plazo de diez años.

Es decir, esta propuesta se inscribe en el marco de un conjunto de medidas destinadas a atender otra consecuencia de la ausencia de políticas que tienen que ver con la crisis energética a la que lamentablemente hoy nos enfrentamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero que se me confirmen algunas cifras.

De acuerdo con mis cálculos, el monto actual que se destina al Fondo de Reconversión del Sector Azucarero por el pago de IMESI implicaría, para el primer semestre de 2005, aproximadamente $ 500 por tonelada; pero el proyecto que estamos considerando -aun no aprobado- establece un gravamen por cual ese monto sería de alrededor de $ 800 por tonelada. Creo que se incrementó el gravamen, aunque me parece que por las cifras que manejó el Ministerio habría una reducción. Quizás esté equivocado y por eso pido que se aclaren estas cifras.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Para dar una respuesta concreta a su pregunta, después le enviaremos la información precisa.

Recuerdo que la ley que creó el Fondo de Reconversión del Sector Azucarero establecía un IMESI del 10%, del 8%, del 6% y del 4%; ahora estamos en el mínimo.

SEÑOR PÉREZ (don Pablo).- El proyecto establece un nuevo criterio de liquidación. ¿Qué pasaría con la asistencia que se daba a Greenfrozen y a Calvinor? Sabemos que Calvinor está en venta, pero Greenfrozen está funcionando. ¿Qué pasa en este caso?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- De acuerdo con la ley vigente, que previó la creación del Fondo de Reconversión del Sector Azucarero, hay un fondo disponible para asistir a las empresas y las necesidades son elegibles, conforme a cierto criterio. Eso es lo que se está haciendo. De esa manera se ha habilitado a Greenfrozen, se mejoró la capacidad industrial de CALNU, etcétera. Si se aprueba este proyecto de ley, esta asistencia desaparece y directamente se destina todo lo que aportan los consumidores directos de azúcar al pago de las deudas con el Banco de la República, lo que significa el fin del proceso de reconversión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre todo en este momento tan particular en el que están encarando un tema mucho más global que el que abarca este proyecto, pero no tuvimos más remedio que invitarlos para que nos dieran directamente la opinión del Ministerio.

(Se retiran de Sala las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

SEÑOR POSADA.- A fin de que vayamos ganando tiempo, propongo incorporar al orden del día el proyecto que firmamos varios legisladores, relacionado con la defensa de la competencia y de la libertad de comercio. Inclusive, sugiero enviarlo al Ministerio de Economía y Finanzas para recabar su opinión al respecto.

Por otro lado, propongo repartir los antecedentes de un proyecto de ley que llegó a aprobarse en la Cámara de Diputados sobre juicios ejecutivos, vinculado directamente con el endeudamiento, que fuera presentado por el señor Diputado Scavarelli. De esta manera, la Comisión tendrá claro cuál fue la suerte de ese proyecto, aprobado en la Cámara de Representantes y que, lamentablemente, como tantos otros, fue archivado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Coincido con las sugerencias del señor Diputado Posada, y pienso que el señor Ministro de Economía y Finanzas nos podrá informar sobre el proyecto de libertad de comercio en la visita que realizará el 27 de abril.

SEÑOR POSADA.- Lo mismo habíamos resuelto la semana pasada con respecto al secreto bancario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con referencia al punto del orden del día relativo a la discusión sobre la exoneración de Contribución Inmobiliaria Rural para los predios e inmuebles que han sido ocupados por las represas, existen dos posiciones claramente manifestadas en Sala. Creo que la última propuesta hecha por el señor Diputado Gandini es la que presentaremos en las próximas sesiones, lo que implicaría un texto sustitutivo con respecto a este tema, conociendo la oposición del señor Diputado Posada al respecto. En la próxima reunión de la Comisión se presentará un proyecto y entraremos a su discusión.

SEÑOR GANDINI.- Hay tres proyectos de ley a consideración, avanzados, con entrevistas, creo que más o menos maduros para empezar a votar. Al mismo tiempo, hay un horizonte de varias sesiones en las que recibiremos visitas, y mañana también vamos a recibir delegaciones; por tanto, creo que deberíamos hacer una sesión especial para votar proyectos. Me parece que es un crimen que el Cuerpo no tenga orden del día, que se vaya transformando en una gran Comisión de homenajes, sabiendo que dentro de poco, cuando nos llegue el Presupuesto, no vamos a tener posibilidad de avanzar en nada. Pienso que sería bueno que el próximo jueves vengamos a esta Comisión a votar, de modo de ir despejando la agenda.

SEÑOR BRENTA.- En la misma línea que el señor Diputado Gandini, en este último tema es cierto que se ha recibido alguna información y queda algo pendiente, pero me parece que no es demasiado sustancial. Por lo tanto, si hay acuerdo creo que deberíamos archivar el expediente del Fondo Azucarero, porque me parece que en la Comisión no hay opiniones a favor y podríamos avanzar. Comparto el criterio relativo a los otros proyectos, en los que sí hay posiciones divergentes, y sería bueno discutir algo más.

SEÑOR GANDINI.- Mocionamos para que el proyecto sobre el Fondo Azucarero se archive y quede el tema a la espera de la propuesta más global y general en la que está trabajando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Diputado Gandini respecto al archivo del proyecto analizado en el día de hoy.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: Afirmativa. Unanimidad.

La segunda propuesta que hacía el señor Diputado Gandini y que compartimos es que el jueves 21 a la hora 10 nos reunamos, sin invitados, para tratar los dos primeros puntos y alguno más que quizás se agregue.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Podríamos aprovechar el mismo miércoles, adelantando el inicio de la sesión, porque la semana que viene no hay Cámara y tendríamos que venir del interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengamos en cuenta la situación de los compañeros Diputados del interior.

La Secretaría me recuerda, con razón, que vamos a recibir al Ministerio de Industria, Energía y Minería y de Transporte y Obras Públicas el miércoles 20; por lo tanto, no podríamos votar antes el proyecto, cuando no hemos escuchado la opinión de las autoridades de la Cartera.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El miércoles 20 no hay sesión de Cámara; por eso digo que podemos alargar la reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, el miércoles 20 seguiremos tratando los temas que hayan surgido. No me aventuro a decir de votar el proyecto de importación de bienes muebles porque quizás sea necesario escuchar la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, hay un proyecto de cobro de Contribución Inmobiliaria que me parece absolutamente inconstitucional; me refiero al tratamiento de la exoneración de Contribución Inmobiliaria a las personas desocupadas. Por más que el interés social esté atrás, va a ser catalogado como inconstitucional, y por ley no tenemos ninguna

facultad para suprimir ese cobro. Por tanto, creo que corresponde el archivo por ese motivo, más allá de que pudieran encontrarse formas para colaborar con las personas que estén en esa situación.

SEÑOR BRENTA.- Propongo incorporar este tema al orden del día, de forma tal de ir despejando, porque me parece que esto no admite mucha discusión

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido a los señores Diputados que traigan propuestas para su ordenamiento o tratamiento.

Se levanta la reunión.